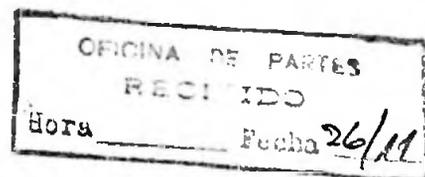




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 99 350-1

VISTOS:

La renuncia presentada por el Sr. **AMARILDO PATRICIO RODRIGUEZ JEREZ** a contar del 18 de Noviembre de 1999, trabajador no-académico (Contrato a Plazo Fijo) de la Dirección de Servicios Estudiantiles; lo informado por el organismo a través de Nota DISE N° 335-99; lo establecido en el artículo N° 77 del Reglamento de Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-163 de fecha 1° de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Acéptase, a contar del 18 de Noviembre de 1999, la renuncia presentada por el Sr. **AMARILDO PATRICIO RODRIGUEZ JEREZ** trabajador no-académico con Contrato a Plazo Fijo, de la Dirección de Servicios Estudiantiles.
- 2° El Director de Servicios Estudiantiles comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Noviembre 22 de 1999.-


ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/eos

99-024